

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7451 *Resolución de 2 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1066	dólares USA.
1 euro =	136,82	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,265	coronas checas.
1 euro =	7,4604	coronas danesas.
1 euro =	0,71030	libras esterlinas.
1 euro =	314,85	forints húngaros.
1 euro =	4,1927	zlotys polacos.
1 euro =	4,4766	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3480	coronas suecas.
1 euro =	1,0507	francos suizos.
1 euro =	8,7950	coronas noruegas.
1 euro =	7,5975	kunas croatas.
1 euro =	61,6618	rublos rusos.
1 euro =	2,9925	liras turcas.
1 euro =	1,4573	dólares australianos.
1 euro =	3,4850	reales brasileños.
1 euro =	1,3963	dólares canadienses.
1 euro =	6,8659	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5778	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.752,20	rupias indonesias.
1 euro =	4,1900	shekel israelí.
1 euro =	70,2829	rupias indias.
1 euro =	1.245,07	wons surcoreanos.
1 euro =	17,5086	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1777	ringgits malasios.
1 euro =	1,6597	dólares neozelandeses.
1 euro =	49,987	pesos filipinos.
1 euro =	1,4963	dólares de Singapur.
1 euro =	37,420	bahts tailandeses.
1 euro =	13,6706	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.